

# BOLETIN EXTRAORDINARIO

## Obispado de León

correspondiente al dia 22 de Julio de 1915

### Provisión de Curatos

El Iltmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha recibido la siguiente R. O. por la que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado aprobar las primeras propuestas para la provisión de parroquias vacantes:

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SECCION 7.ª

#### ILTMO. SEÑOR:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobación a las primeras propuestas elevadas por V. I. para la provisión de los Curatos vacantes en esa Diócesis que tan dignamente gobierna, y nombrar a los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

#### Curatos de Término

Para el de Nuestra Señora del Mercado de León, a D. José Fernández Alonso.

Para el de Santos Facundo y Primitivo de Cisneros, a D. Salustiaño Pardo Fonseca.

Para el de San Cristóbal de Villafrechós a D. Juan Polo Fernández.

#### Curatos de Ascenso

Para el de Santa María de Boadilla de Rioseco, a D. Adolfo Pérez Cabreros.

Para el de Santa María de Ardón, a D. Pedro Casado Pérez.

Para el de San Vicente Mártir de Bercianos del Páramo, a D. Angel Custodio Cascón.

Para el de Santa María de Castroponce, a D. Pascasio Vidal Alonso.

Para el de San Pedro de Cotanes del Monte, a D. Felipe Alonso Orejas.

Para el de San Andrés Apóstol de Morgovejo, a D. Simeón Ibáñez Fernández.

Para el de Santiago Apóstol de Prioro, a D. Dictino Calvo Gutiérrez.

Para el de Santiago Apóstol de Villar de Mazarife, a D. Inocencio Alvarez Martínez.

#### Curatos de Entrada

Para el de Santos Justo y Pastor de Buenavista, a D. Mariano Rodríguez Fernández.

Para el de Santiago Apóstol de Morales de Campos, a D. Juan Sánchez García.

Para el de San Andrés de Poza de la Vega, a don Emilio Valbuena González.

Para el de San Cristóbal de Arenillas de Nuño Pérez, a D. Miguel Fernández González.

Para el de la Asunción de Calaveras de Arriba, a don Carlos Fernández Melón.

Para el Salvador de Canalejas, a D. Emeterio Diez Escanciano.

Para el de La Degollación de San Juan Bautista de Celadilla del Páramo, a D. Perfecto Gutiérrez Gómez.

Para el de San Pelayo de Codornillos, a D. Celestino García Rivera.

Para el de Santa María de Palacio de Congosto de Valdavia, a D. Francisco Rodríguez Crespo.

Para el de Santiago de Fontecha de la Peña, a don Indalecio Piñán Fuentes.

Para el de El Salvador de Fontihoyuelo, a D. Cesáreo Vicario Fernández.

Para el de Santiago Apóstol de Lorenzana, a D. José Santos Vega.

Para el de San Mamés de Lugueros, a D. Antonio García González.

Para el de Santiago de Pallide, a D. Sandalio Alvarez Viñuela.

Para el de San Pelayo de Pontedo y anejo Campo, a D. Julián García Diez.

Para el de San Pedro Advíncula de Renedo de Valderaduey y anejo Castrillo, a D. Pedro Merino Bajo.

Para el de San Pedro de Sabero, a D. Segundo González Diez.

Para el de San Gervasio y Protasio de Santervás de la Vega, a D. Daniel Fernández Alonso.

Para el de Santiago de Tabanera, a D. Victor Diez Alonso.

Para el de Santiago Apóstol de Taranilla, a D. Tomás Díez de Prado.

Para el de la Asunción de Valporquero de Vegacervera, a D. Manuel González Alvarez.

Para el de Santa Eugenia de Valle, a D. José Alvarez Ordás.

Para el de Nuestra Señora de las Nieves de Vegacervera, a D. José Gutiérrez Canseco. Para el de El Salvador de Vañes, a D. Arsenio Merino Gutiérrez.

Para el de San Martín Obispo de Villaeles, a D. Cirilo Merino Lazcano.

Para el de San Pelayo de Villagallegos y su anejo Vallejo, a D. Pedro Serrano Somoza.

Para el de la Asunción de Villanueva de Muñecas, a D. Antonio Calle Baños.

Para el de San Andrés de Villanueva de Pontedo, a D. Isidro Sierra González.

Para el de la Asunción de Villaobispo, a D. Antonino Fernández y Fernández.

Para el de Santiago Apóstol de Villar de Yermo, a D. Dario Sánchez Marcos.

Par el de Nuestra Señora de la Salud de Villaverde de Sandoval y anejo Nogales, a D. Gerardo Rubio Blanco.

#### Curatos Rurales de primera clase.

Para el de San Martín Obispo de Aniezo, a D. Cayo Octavio Martínez Salvadores.

Para el de la Asunción de Ciguera, a D. Rafael Cascos Rodríguez.

Para el de la Asunción de Liegos, a D. Agustín de la Riva Alvarez,

Para el de Santos Justo y Pastor de Modino, a don Germán Usano Pastor.

Para el de la Asunción de Relea, a D. Mariano Otero Moro.

Para el de Santos Justo y Pastor de Ruesga, a don Pedro Vélez Mantilla.

Para el de San Juan Degollado de Soto de Valderrueda, a D. Fidel de la Vega Rodríguez.

Para el de San Román de Valles de Valdavia, a don Modesto Cabezón Franco.

Para el de la Asunción de Villasur, a D. Maximino Fraile Pastor.

Para el de San Juan Bautista de Armaño, a D. Esteban Almirante Fernández.

Para el de Santa Cecilia de Armada, a D. Valentín de la Calle García.

Para el de San Bartolomé de La Mata, a D. Pedro García y García.

Para el de San Bartolomé de Rueda, a D. Angel Nistal Sandoval.

#### Curatos Rurales de segunda clase.

Para el de San Vicente de Colle, a D. Germán Cobos Díaz.

Para el de Santa Eulalia de Ferreras de Vegamián, a D. José Reyero Ganzález.

Para el de Santa Eulalia de Valdepiélago, a don Saturnino Paniagua y Paniagua.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados, a quienes se expedirán por este Ministerio las correspondientes Reales Cédulas.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 16 de Julio de 1915.—M. de Burgos y Mazo.

## PROVISIÓN DE CURATOS DE PATRONATO ECLESIÁSTICO

DEL ILMO. Y RVDMO. SR. OBISPO

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha nombrado para los Curatos que a continuación se expresan, y cuya presentación le corresponde, á los Sres. siguientes:

#### Curatos de Término

Para el de San Vicente de Potes, al Lic. D. Cecilio Fernández Palmero, Párroco de Quintanilla del Monte.

#### Curatos de Ascenso

Para el de Santa María de Lebeña, a D. Emilio Ferreras Diez, Párroco de Santa María del Monte de Curueño.

Para el de El Salvador de Melgar de Abajo, a don Vicente Toledo Escudero, Párroco de Valdespino-Vaca.

Para el de Santa María la Nueva de Villacid de Campos, a D. Desiderio Antón Leal, Ecónomo de Prioro.

### Curatos de Entrada

- Party State Commission of the State of the

Para el de San Juan Bautista de Cerezales de Rueda, a D. Lisardo Cañón Rodríguez, Párroco de Rueda del Almirante.

Para el de San Cristóbal de Vega de Doña Olimpa, a D. José Pardo de León, Párroco de Villosilla.

Para el de San Miguel de Ardoncino, a D. Antonino Fernández de Célis, Ecónomo del mismo.

Para el de San Miguel de Cubillas de Rueda, a don Cándido Diez González, Ecónomo de Ciguera.

Para el de Santa Colomba de Curueño, a D. Leopoldo Pertejo Alonso, Ecónomo de Naredo.

Para el de San Tirso de Lugán, a D. Elías García Liébana, Párroco de Santa Olaja de la Vega.

Para el de San Miguel de Riosmenudos, a D. Ramón Roldán Terceño, Párroco de Colmenares.

Para el de San Juan Degollado de Santibañez de Rueda, a D. Ramiro Reyero Rodríguez, Ecónomo del mismo.

Para el de la Inmaculada Concepción de San Román

de los Oteros, a D. Epifanio González Vega, Ecónomo de Vegaquemada.

Para el de San Pedro Apóstol de Bercianos del Páramo, a D. Miguel Monar Pardo, Ecónomo del mismo.

Para el de San Pedro de Valmartino, a D. Demetrio Suárez Diez, Párroco de Valverde de Curueño.

Para el dc Santos Justo y Pastor de Valdealiso, a D. José Crespo Aller, Coadjutor de Valdevimbre.

Para el de la Asunción de Vegaquemada, a D. Leandro Robles Ferreras, Párroco de Sobrepeña.

Para el de la Asunción de Villamuñío, a D. José Getino Fontaníl, Párroco de Villaverde La Chiquita.

#### Rurales de 1.ª Clase

Para el de Santa Eulalia de Santa Olaja de la Acción, a D. Celestino Fernández González, Coadjutor de Almanza.

Para el de San Juan Degollado de Villasabariego, a D. Emilio Gordón Ordás, Párroco de Puente Villarente,

#### DEL EXCMO. CABILDO CATEDRAL

El Exemo. Cabildo Catedral en Sesión extraordinaria del 3 de los corrientes procedió al nombramiento, para las parroquias vacantes de su patronato, habiendo elegido a todos los señores que ocupaban el primer lugar de las ternas remitidas por el Ilmo. Sr. Obispo, y son los siguientes:

#### Curatos de Término

foreign for Personal Contract which the second of a person

Para el de San Juan Bautista de Regla de León, a Lic. D. Salvador Diez Quintanilla, Ecónomo de la misma.

Para el de La Asunción de Mansilla de las Mulas, a D. José Alvarez Rodríguez, Párroco de Velilla de Guardo.

#### Curatos de Ascenso.

Para el de Santos Justo y Pastor de Cillanueva y su anejo Banuncias, a D. Antonio Suárez García, Párroco de Velilla de Tarilonte.

#### Curatos de Entrada

HIQ Alme 25.55 Falcing I who are singly a

Para el de San Pedro de Gusendos de los Oteros, a D. Raimundo González Rancho, Párroco de Añoza.

Para el de Santiago Apóstol de Malillos de los Oteros, a D. Gelasio Ibañez García, Párroco de Villarmún.

Para el Salvador de Naredo de Fenar, a D. Fortunato Fernández y Fernández, Párroco de Correcillas.

Para el de San Martín Obispo, a D. Inocencio Garcia de Fuentes, Párroco de Turieno.

Para el de San Esteban de Solanilla y su anejo Vi-

llalboñe, a D. Isidoro Puertas Muñiz, Ecónomo de Soto de Valdeón.

Para el de San Pedro de Soto de Valdeón, a don Francisco Cascos Rodríguez, Párroco de Portilla.

#### DEL M. I. Sr. Administrador del Hospital de San Antonio Abad

El M. I. Sr. Canónigo Administrador del Hospital de San Antonio Ábad con fecha 2 de los corrientes procedió al nombramiento para las parroquias vacantes de su patronato, habiendo elegido á los Sres que ocupaban el primer lugar de las ternas remitidas por el Ilmo. Sr. Obispo, y son los siguientes:

#### Curatos de Término

Para el de San Marcelo de León, al Lic. D. Tomás Gala Manso, Ecónomo del mismo.

#### Curatos de Entrada

Para la Asunción de Palanquinos, a D. Ceferino Ruesga Ibáñez, Ecónomo de Ruesga.

### DEL M. I. SR. ABAD - PRIOR DE LA REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO DE LEON

El M. I. Sr. Abad-Prior de esta Real Colegiata de San Isidoro haciendo, uso del derecho que le corresponde, como Donatario de la Corona, en la provisión de los Curatos que a continuación se expresan, con fecha 3 de los corrientes procedió al nombramiento para los mismos, habiendo elegido a todos los Señores que ocupaban el primer lugar de las ternas remitidas por el Ilustrísimo Sr. Obispo.

#### Curatos de Término

Para el de Santa María la Antígua de Villalpando, al Dr. D. Luis Calvo Lozano, Profesor del Seminario de San Froilán de esta Ciudad.

#### Curatos de Ascenso

PM65022

Para el de Santo Tomás Apóstol de Pozuelo de la Orden, al Lic. D. Pedro Pérez Reguera, Ecónomo de Potes.

#### Curatos de Entrada

Para el de San Juan Bautista de Castilfalé, a D. Vitaliano Chaguaceda García, Coadjutor de Mayorga.

Para el de San Juan Bautista de la Vid y su anejo Ciñera, a D. Secundino Robles García, Ecónomo de la misma.

#### Rurales de primera clase

Para el de San Andrés de Villadesoto, a D. José Alvarez y Alvarez, Ecónomo de Lugán.

DE LOS MONASTERIOS DE SANTA MARÍA DE LA SERRANA
DE MONASTERIO DE VEGA, DE SAN BERNARDO DE GRADEFES
Y SANTA MARÍA DE CARRIZO

ATTENDED TO THE SECONDARY OF THE PROPERTY OF THE SECONDARY OF THE SECONDAR

La Rvda. Madre Abadesa y Comunidad de los Monasterios de Santa María de la Serrana de Monasterio de Vega, de San Bernardo de Gradefes y de Santa María de Carrizo, han designado para las parroquias vacantes de su patronato eligiendo a todos los Señores que ocupaban el primer lugar de las ternas remitidas por el Iltmo. Sr. Obispo y que respectivamente son los siguientes:

Para el del Salvador de Valdescorriel (de Ascenso), al Lic. D. Eulogio Ramos Gangoso, Párroco de San Millán de Vega de Ruiponce.

Para el de San Miguel de Mansilla Mayor (de Entrada), a D Lisardo Hurtado Barrio, Párroco de Roderos.

Para el de Santa Inés de Corbillos de los Oteros (de Entrada), a D. Nazario Crespo Terán, Ecónomo de Poza de la Vega.

Habiéndose recibido ya en esta Secretaría de Cámara las correspondientes Reales Cédulas, cuando se hallen terminados los expedientes se avisará oportunamente a los agraciados para que pasen a recoger el título de la parroquia para la que han sido nombrados y a la vez puedan recibir la colación y canónica institución de la

misma. Igualmente se avisará a los nombrados para curatos de patronato eclesiástico, cuando se hallen terminados los expedientes, de los curatos que a ellos corresponden, para que se presenten a recibir la colación e institución canónica de los mismos.

Teniendo presente lo importante que es para la buena administración de las parroquias el que los señores
Sacerdotes que hayan de trasladarse a distinto curato,
tengan terminadas y liquidadas todas las cuentas de
las respectivas parroquias, se les encarga muy encarecidamente, de orden del Ilmo. y Rvdmo. Prelado, que
procuren cumplir en la forma acostumbrada este sagrado deber.

Después que los nombrados en estas primeras propuestas hayan tomado posesión de sus respectivas parroquias se hará la convocatoria para firmar los curatos que hayan de proveerse en las segundas propuestas.

León 22 de Julio de 1915.

A SECURE OF THE PARTY OF THE PA

Control of the Contro

Lic. Felipe Garcia Alvarez, Pbro. Secretario de Concurso.



